



## NOTA INFORMATIVA

### PROGRAMA MONETARIO DE JUNIO 2009

#### **BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 3,0%**

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir por quinto mes consecutivo la tasa de interés de referencia de la política monetaria, de 4,0 a 3,0 por ciento, con lo que se acumula una disminución de 350 puntos básicos en lo que va del año.

Esta decisión se sustenta en la observación de disminuciones sostenidas de la inflación, desde 6,7 por ciento en diciembre a 4,2 por ciento en mayo, y de las expectativas de inflación; así como en la desaceleración que se viene registrando en la actividad económica.

2. En mayo la inflación fue de -0,04 por ciento, con lo cual la inflación acumulada en los últimos 12 meses se redujo por sexto mes consecutivo. Se espera que en los próximos meses continúe la reducción de la inflación y de las expectativas inflacionarias, lo que permitiría que la tasa de inflación converja al rango meta en el tercer trimestre del presente año. De mantenerse esta tendencia, el Banco Central continuará flexibilizando su posición de política monetaria.
3. En la misma sesión el Directorio también acordó reducir las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero:
  - a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 3,80 por ciento anual.
  - b. Depósitos *overnight*: 2,20 por ciento anual.
  - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 3,80 por ciento.

4. La siguiente sesión del Programa Monetario será el 9 de julio de 2009.

Lima, 4 de junio de 2009